

Guayaquil, 05 de marzo del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABMOS S. A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia:

INFORMACIÓN GENERAL

La compañía LABMOS S. A., se constituyó mediante escritura pública el 10 de marzo del 2014 ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de junio del 2014.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es el control, calidad, análisis, captación y depuración del agua.

El capital social de la compañía es de \$2.000,00 divididos 2000 acciones de un dólar cada una. Las acciones se encuentran suscritas de la siguiente manera:

1. Mónica Mosquera Bolaños	1.920.00
2. Aurelio Santiago Mosquera San	80.00

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General Dra. Mónica Mosquera Bolaños. La misma que fue elegido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de Julio del 2019 por el periodo estatutario de cinco años. Dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 31 de Julio del 2019 con el número de registro mercantil 2.186

LIBROS SOCIALES

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta General de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2019 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,



Luis A. Viteri Jiménez

COMISARIO

C. I. 090575655-7